



## CONCURSO POSTALES DE NAVIDAD 2021 DE ALAMEDA DE LA SAGRA

### BASES:

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, a través de su Concejalía de Cultura y Educación, convoca el concurso de postales navideñas que se regirá por las siguientes bases:

1. La técnica será libre, pudiéndose utilizar lápices de colores, rotuladores, ceras, tecnología digital...etc. El papel deberá ser obligatoriamente cartulina.
2. En la postal se deberá felicitar la Navidad y el Año 2022.
3. Los modelos estarán confeccionados en tamaño 21x15 cm.
4. Los autores se abstendrán de firmar los trabajos originales. Los datos personales se entregarán en un sobre cerrado, en cuyo interior figurará el nombre, apellidos, dirección y teléfono. El grupo o edad figurará en el exterior del sobre (Ciclo de Educación Infantil, 1º y 2º de primaria, 3º y 4º de primaria, etc.).
5. Los trabajos deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra hasta las 14:00 horas del próximo 12 de diciembre de 2021; momento en el que quedará cerrado el plazo de admisión de trabajos objeto del presente concurso.
6. Las postales ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento, reservándose los derechos de difusión, divulgación y reproducción. La retirada de los originales no premiados deberá efectuarse durante dos meses a partir del 31 de enero de 2022. Pasado este plazo se entenderá que el autor renuncia a recuperar la postal presentada a concurso.
7. El jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad, y tendrá, además de las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, la de interpretar las bases presentes.
8. El concurso de postales navideñas consta de las siguientes categorías y premios:
  - De 3 a 5 años.
  - De 6 a 8 años.
  - De 9 a 12 años.
  - De 13 a 60 años.
  - Mayores de 60 años.

Habrà 3 premios por cada categoría (1º, 2º y 3º) y consistirán en un lote de libros.





9. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria. Estarán también sujetas a la base nº 7.

10. La presentación de obras a este concurso, supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

11. El Ayuntamiento expondrá y difundirá por redes sociales y en su página web los trabajos presentados por los participantes.

En Alameda de la Sagra, a 16 de noviembre de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

